

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL IMIB

Nº: 2/2018

Asunto: VARIOS

Fecha: 1 de febrero de 2018

Hora: 9:30 – 12:30

Lugar: Aula-Seminario de Cirugía. 3ª Planta HCUVA

ASISTENTES

- Pascual Parrilla Paricio. (Director del IMIB)
- Pablo Pelegrin Vivancos. (Subdirector Científico Básico del IMIB)
- Francisco Marín Ortuño. (Representante del HCUVA nombrado por la Gerencia)
- Pablo Ramírez Romero. (Representante de los Coordinadores de las Áreas)
- Jesús Ángel Sánchez Pérez. (Responsable del Órgano de Gestión del IMIB)

- María Madrid González. (Responsable del Departamento Jurídico/Contratación de la FFIS, asistiendo en la Secretaría al Responsable del Órgano de Gestión del IMIB)

INVITADOS

- Fátima Hernández Montesinos (Técnico Investigación del Órgano de Gestión del IMIB)

EXCUSAN SU ASISTENCIA

- Antonio Juan García Fernández (Vicerrector de Investigación de la UMU).
- Luis García-Marcos. (Subdirector Científico Clínico del IMIB)

ORDEN DEL DIA

1. **Aprobación del acta de la reunión anterior.**
2. **Informe sobre la nueva situación del Dr. Parrado.**
3. **Orden del día del próximo CCI.**
4. **Presupuesto IMIB RRHH 2018, enmarcar algún plan de RRHH para grupos IMIB.**
5. **Criterios de adscripción de grupos/investigadores al IMIB.**
6. **Comité Bioseguridad HCUVA.**
7. **Ruegos y preguntas.**

Rendición de cuentas UMU. Acto 9 febrero.

ACUERDOS

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta de la reunión anterior.

2. Informe sobre la nueva situación del Dr. Parrado.

El Dr. Minguela, líder del grupo de investigación en el que trabaja el Dr. Parrado, ha sido citado por el Consejo de Dirección con el fin de explicarle la nueva situación de éste como parte de la Plataforma de Genómica.

El Dr. Minguela respeta la decisión que ha tomado el Dr. Parrado respecto a la propuesta del IMIB, aunque hace constar que habría preferido que se le hubiese informado con más tiempo.

Aprovechando su asistencia al Consejo de Dirección, el Dr. Minguela solicita apoyo del IMIB para su grupo, ya que tienen mucha trayectoria y mucho trabajo de gestión, pero les está resultando complicado conseguir financiación pública para tener más efectivos dedicados a la investigación.

Los miembros del Consejo de Dirección explican que dentro del IMIB, es labor de los investigadores elaborar proyectos y presentarlos a convocatorias para intentar conseguir financiación. Por su parte, el IMIB debe intentar captar fondos para poder dar apoyo a los grupos de investigación adscritos. En este sentido, los fondos públicos que anualmente se destinan al IMIB no se espera que varíen, así que se está trabajando en la vía del mecenazgo, aunque todavía hay que avanzar más en ella.

3. Orden del día del próximo CCI.

Los miembros del Consejo de Dirección, aprueban el orden del día del próximo Comité Científico Interno, previsto para el 12 de febrero:

- 1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.*
- 2. Adscripción al IMIB del Grupo liderado por el Dr. Bernal.*
- 3. Proceso de revisión de los grupos IMIB.*
- 4. Revisión grupos del Área 1.*
- 5. Ruegos y preguntas.*

4. Presupuesto IMIB RRHH 2018, enmarcar algún plan de RRHH para grupos IMIB.

Para 2018 el presupuesto del IMIB cuenta aproximadamente con 80.000 € para RRHH, que podría aumentarse un poco con parte de los costes indirectos del órgano de gestión.

Con esos fondos puede financiarse:

- a) La homologación del personal contratado por el órgano de gestión. Desde la Dirección General de Función Pública se ha comunicado que van a agilizar los trámites, y de eso dependerá seguir o no con la idea de una homologación interna previa a la que plantea dicho ente.
- b) Contratos de las Plataformas.
- c) RRHH para los grupos de investigación.

Para poder saber cuánto puede dedicarse al último punto, necesitamos saber cuánto está previsto dedicar a los otros dos. En el caso de las Plataformas, podremos saberlo pronto, e incluso se puede establecer ya un tope máximo. El caso de la homologación es algo diferente.

Se acuerda tomar una decisión al respecto cuando se tengan datos más concretos.

5. Criterios de adscripción de grupos/investigadores al IMIB.

Se adopta el siguiente acuerdo respecto a los criterios de adscripción.

*Criterios para la adscripción de un investigador a un grupo del IMIB:

-Debe estar vinculado a uno de los miembros del Instituto (laboralmente, en formación, etc..).

-No debe estar ya adscrito a otro grupo del IMIB. En el caso de investigadores que pasen de un grupo a otro, el Investigador responsable del grupo deberá de dar de baja al investigador de su grupo antes de la adscripción al nuevo grupo.

-Debe contar con al menos una colaboración en un proyecto de investigación previo o publicación conjunta con el grupo al que solicita la adscripción. (Si no existe esa colaboración, el solicitante deberá empezar a colaborar primero con el grupo, y plantear posteriormente su adscripción al IMIB). La colaboración previa no es necesaria en el caso que el investigador a adscribir haya conseguido un contrato o una beca asociada al grupo o esté iniciando su

doctorado, ya que se entiende que en estos casos no tiene que existir una colaboración previa.

*Criterios para la adscripción de nuevos grupos de investigación al IMIB:

-El Investigador principal del grupo solicitante debe estar vinculado a una de las Facultades de Ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia, o en su caso al Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, al Servicio de Oncología y Hematología del Hospital Morales Meseguer o al Servicio de Oftalmología del Hospital Reina Sofía. Si estuviese vinculado a otro centro sanitario, deberá ser profesor universitario con actividad investigadora a través de su plaza hospitalaria.

El CCI valorará la idoneidad y oportunidad de la adscripción de nuevos grupos de investigación al IMIB, en virtud de:

- Su adecuación a la estructura científica del IMIB.
- Su relación con las líneas de investigación prioritarias definidas en el Plan Estratégico del IMIB.
- La posibilidad de establecer sinergias y colaboraciones con grupos ya integrantes del IMIB.
- La calidad y potencialidad del grupo.

Además, la información aportada permitirá realizar una propuesta de clasificación del grupo que incluirá:

- Integración en una de las áreas de investigación priorizadas del IMIB.
- Clasificación del grupo (consolidado, emergente, etc..) a la vista de sus resultados en los últimos 5 años y a la definición para cada uno de estos grupos de aplicación en el ámbito del Instituto.

Se van a repasar los modelos normalizados de solicitud, para publicarlos definitivamente en la web.

6. Comité Bioseguridad HCUVA.

Por no disponer de tiempo suficiente, se acuerda valorar este punto en una reunión posterior.

7. Ruegos y preguntas.

No se tratan ruegos y preguntas, levantándose la sesión a las 12:30 horas

Pascual Parrilla Paricio

Jesús Ángel Sánchez

Presidente del Consejo de Dirección

Secretario del Consejo de Dirección